

## COMUNICADO OFICIAL

**En cumplimiento de Sentencia judicial, proceso Constitucional 20571-2022-00105, se realiza la siguiente disculpa pública, sobre la base de lo contenido en la resolución judicial dispuesta:**

“El Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos, CGREG, representado por su Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto por el Juez de la Unidad Judicial de Violencia contra la Mujer o Miembros del Núcleo Familiar con sede en el cantón Santa Cruz, provincia de Galápagos, dentro del proceso No. 20571-2022-00105, reconoce la vulneración a los derechos constitucionales del señor William Patricio Medina Buenaño; en especial, su derecho a la seguridad jurídica y derecho a la defensa en la garantía de la motivación.

Por lo tanto, ofrece sus disculpas públicas a él y a su familia por el daño causado por dicha vulneración. Asimismo, la institución reconoce su deber de respetar y proteger sus derechos constitucionales de quienes hacen uso de los servicios de la institución en todas las actividades que desarrolla.”